



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante el inminente desmonte sobre seis hectáreas de densa arboleda centenaria, con el fin de ampliar el Parque Industrial "Presidente Arturo Frondizi" de la ciudad de Junín, anunciado por las autoridades municipales en el mes de Febrero del corriente año.-

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. B.A.S.



FUNDAMENTACION

El Parque Industrial "Presidente Arturo Frondizi" está en las afueras de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Se accede desde Av. Circunvalación, a la altura del Km. 156 de la Ruta Nacional N° 188, tiene más de un centenar de hectáreas, y está dividido en 8 fracciones. El creciente interés de varias firmas por radicarse en el Parque Industrial Junín, generó por parte de sus administradores el movimiento correspondiente para ampliar su operatividad. Sin embargo, la inminente ampliación del Parque Industrial anunciada por el municipio se ha convertido en una amenaza para lo que constituye una verdadera reliquia ambiental para la región y a su vez para los propios vecinos de la ciudad.

El problema radica en que la ampliación conllevaría el desmonte de seis hectáreas que pertenecen al ex vivero municipal en donde se halla una densa arboleda centenaria. De esta manera peligran gran cantidad de plantas añejas, con un valor ambiental e histórico incalculable, porque deberán hacerle paso a la creación de lotes para poner a la venta de pequeñas y medianas empresas. La extracción de árboles limitaría la oxigenación del medio, sobre todo estando al lado de un Parque Industrial, además de afectar la diversidad del paisaje, del espacio verde.

Sin duda que los emprendimientos industriales pueden beneficiar el desarrollo económico de una región, pero aquí el problema es cuando la codicia por el "desarrollo y progreso" se convierte en una ideología ciega que soslaya el impacto ambiental y las consecuencias en la naturaleza que tal afán puede conllevar a corto, mediano y largo plazo. Si no atendemos estas cuestiones desde una lógica anticipatoria respecto a las decisiones a tomar, podemos lamentarlo en un futuro muy próximo. Si el argumento de tal desmonte es la ampliación del Parque debido a que la creación de uno nuevo en otras tierras conllevaría a un desembolso de inversión mucho mayor, debemos acotar que el precio a pagar aun será más alto si el daño a la naturaleza se lleva a cabo. No debemos dejarnos engañar por recetas que prometen un crecimiento económico sin miramiento por el respeto, cuidado y mantenimiento de la naturaleza.

La preocupación del pueblo juninense acerca del efecto negativo que un desmonte de tal extensión podría ocasionar en la biodiversidad, es motivo necesario y suficiente para exigir un estudio de impacto ambiental frente a tal ampliación del Parque Industrial. Con más razón aun si consideramos el artículo 28 de la Constitución de nuestra provincia:

"...Los habitantes de la provincia tienen el Derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones Futuras..."



A su vez en defensa de la justificada inquietud de los vecinos de Junín ante el posible desmonte, acudimos a los términos a seguir en política ambiental según la Ley 11.723: "Protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general". En el artículo 5 inciso b) y d) declara respectivamente: *"Todo emprendimiento que implique acciones u obras que sean susceptibles de producir efectos negativos sobre el ambiente y/o sus elementos debe contar con una evaluación de impacto ambiental previa"; y "La planificación del crecimiento urbano e industrial deberá tener en cuenta, entre otros, los límites físicos del área en cuestión, las condiciones de mínimo subsidio energético e impacto ambiental para el suministro de recursos y servicios, y la situación socioeconómica de cada región atendiendo a la diversidad cultural de cada una de ellas en relación con los eventuales conflictos ambientales y sus posibles soluciones."*

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto favorable a la presente Declaración


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.